UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1051-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias en las asignaturas de Tecnología de Productos Lácteos (TA-544), Control de Calidad de Alimentos (AI-546) y Proyectos Agroindustriales II (AI-544); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de fecha 05 de setiembre de 2019, siendo el itinerario Ayacucho – Huancayo – Chanchamayo – Tingo Maria – Tocache (Uchiza) – Tarapoto – Chiclayo – Trujillo – Lima – Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de octubre de 2019;

Que, el viaje programado tiene como objetivo para efectuar el reconocimiento y verificación de las principales actividades propias de cada labor dentro de la Agroindustria Alimentaria, asimismo también para que reconozcan el manejo productivo industrial, transporte, conservación de alimentos, incidiendo en los estudios de movimiento hombre-máquina, secciones y áreas de importancia;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 120-2019-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 12 de setiembre de 2019, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 482-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 02 de octubre de 2019; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1440-2019-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 03 de octubre de 2019, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y seis (46) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en las asignaturas de Tecnología de Productos Lácteos (TA-544), Control de Calidad de Alimentos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1051-2019-UNSCH-R

(AI-546) y Proyectos Agroindustriales II (AI-544), con el itinerario de Ayacucho – Huancayo – Chanchamayo – Tingo Maria – Tocache (Uchiza) – Tarapoto – Chiclayo – Trujillo – Lima – Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de octubre de 2019, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, bajo la responsabilidad de los docentes Ing. Alberto Luis Huamani Huamani y Ing. Juan Carlos Ponce Ramirez, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	19120735	AMAO CASTRO, JUAN CARLOS
2	19031119	AQUINO VENTURA, JHON ARTURO
3	19120821	ARANGO ROJAS, CARLOS
4	19940737	BARZOLA PAREDES, HERBERTH
5	19110740	BERROCAL GONZALES, EFRAIN CLAUDIO
6	19125946	CANCHARI VARGAS, KEVIN MICHAEL
7	19130660	CISNEROS SALVATIERRA, LENON FELIX
8	19134078	COSINGA ESLAVA, YANET
9	19125933	CUBA CUBA, BENIGNA
10	19133871	FERNANDEZ QUISPE, YURI
11	19125943	FLORES MICHCA, GABRIEL
12	19125904	GAMBOA DE LA CRUZ, VILMA
13	19011212	GARCIA GODOS ONOFRE, ANGELA VICTORIA.
14	19120858	GARCIA RICALDE, JHOYSI FRINE
15	19130615	ESPINOZA QUISPE, REYDER OSCAR
16	19115905	GOMEZ ORIHUELA, LUZ MARINA
17	19130636	GOMEZ PRADO, IRENE
18	19130786	GONZALES MUCHA, GEDION
19	19110788	HEREDIA VILLALOBOS, DEYVI
20	19110818	HINOSTROZA ALARCON, CLEDY
21	19136702	HUARCAYA LINARES, ESTEFANIA YANZENC
22	19125925	HUICHO MIGUEL, GLADYS YORDANA
23	19075859	HURTADO FLORES, CARLOS GERARDO
24	19041103	JANAMPA GUTIERREZ, CHRISTIAN
25	19110722	LLANSI BORDA, BEATRIZ
26	19125949	LOZANO PAQUIYAURI, JUAN CARLOS
27	19130763	MALLMA RIVAS, SERAPIO
28	19125911	MERCADO CUADROS, MILENA ROSMERY
29	19120651	MOSCO CASAS, ESTEFANNY
30	19110711	NAJARRO ESCRIBA, DARWIN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1051-2019-UNSCH-R

31	19135438	NUÑEZ QUICAÑO, CRISTIAN
32	19138458	OCHOA FLORES, PRUDENCIO
33	19115859	ORELLANA POMA, Juan Alberto
34	19130626	PACHECO TELLO, LUCILA
35	19130623	PARIONA GARCIA, EDITH YESELIN
36	19125982	PAUCA ASTO, NEYSI LINDA
37	19125917	QUICAÑO HUAMAN, MARLENY
38	19940512	QUISPE AÑANCA, JUAN GUALBERTO
39	19991005	QUISPE RISCO, GISELA LEOCADIA
40	19145165	QUISPE SULCA, SINTIA BANESSA
41	19116161	RIPAS QUEQUESANA, ANTHONY JESUS NIKOLA
42	19100557	ROMANI HUAMAN, EFRAIN EULOGIO
43	19090567	SANTIAGO MALLQUI, MILNER
44	19133953	TERRES QUISPE, JOHN JAIRON
45	19110971	TOMAYRO ALLCCA, JHONNY
46	19130641	ZEVALLOS QUIROBA, JOEL

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, conforme se indica a continuación:

1. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitario

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.1 3.1 1	S/. 4,400.00	Combustible y Carburantes
1.00	2.3.2 1.2 2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Doc. Y 02 Choferes)
1.00	2.3.2 7.11 99	S/. 800.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000786 5005864 22 048 0109 Educación Superior Universitario

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3000786 5005864 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1051-2019-UNSCH-R

-04-

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:
2.09 2.5.3 1.1 1 S/ 3,220.00 A estudiantes (Ayuda financiera a estudiantes por S/ 7.00 * 10 días * 46 estudiantes, según relación visado por el director de escuela)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Archivo

CAZP/fph